

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AI CLUB ADULTOS MAYORES LAS GABRIELAS 2008

HUEPIL, SEPTIEMBRE 24 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15661

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 98 del 15.01.2013 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2013.
- 5.- El Proyecto de Subvención Municipal presentados por del Club de Adultos Mayores las Gabrielas 2008 fuera de plazo.
- 6.- El Acta de Comisión Social Concejo Municipal de fecha 09/09/2013, que da cuenta de Sesión de Comisión Social, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 7.- El Acuerdo N° 123 de Sesión de fecha 12.09.2013 del Consejo Municipal que indica que se aprueba por unanimidad aprobar Subvención Municipales Extraordinaria al Club de Adultos Mayores Las Gabrielas 2008.
- 8.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Subvención Municipal Extraordinaria de la Organización que se indica, en los siguientes montos:

N°	NOMBRE ORGANIZACION	PROYECTO	FINANCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL	TIPO SUBVENCION
1	CLUB ADULTOS MAYORES LAS GABRIELAS 2008	"CONOZCAMOS EL VALLE DEL ELQUI: CUNA DE GABRIELA MISTRAL"	500.000	GENERAL
	TOTAL		500.000	

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a cuenta la 24.01.004, por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Florencia Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto de Finanzas
 - Archivo D. Comunitario
 - Carpeta Subvenciones
 - Archivo Of. Partes.
- JAJA/FMMB/ANAM/ALGS/alg.-

